



CONTRATOS MES DE FEBRERO 2021

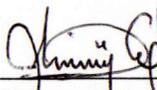


MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL (UTM)
INFORME DE PROYECTOS MES DE FEBRERO 2021



N°	Descripcion	Valor	Contratista	Fecha Inicio	Observaciones
1	Mejoramiento de carreteras en las Aldeas La Virtud-El Amatillo-Los Hernandez	180,000.00	Constructora Melendez S.A. de C. V.	2/2/2021	Terminado
2	Apertura de Carretera Aldea Los Hernandez al Rio Lempa	194,000.00	Constructora Melendez S.A. de C. V.	12/2/2021	Terminado
3	Apertura de Carretera en Caserio Los Reyes Aldea Cacahuatal	112,000.00	Inversiones Serrano S.A de C.V	2/2/2021	Terminado
4	Apertura de Carretera desde caserio El campo hasta caserio El Maculiz en Aldea Cacahuatal	160,000.00	Inversiones Serrano S.A de C.V	16/2/2021	Terminado
Total		646,000.00			




Jhinmy Sadith Enamorado
Coordinador de Unidad Tecnica Municipal
Municipalidad de La Virtud, Lempira



**CONSTRUCTORA MELENDEZ
S.A. DE C.V.**

Cel : 9826-5446, 9823-6003
email:
comelconstructora@hotmail.com

CONTRATO

CONSTRUCTORA MELENDEZ S.A. de C.V. Representado por **CARLOS MELENDEZ** con RTN No **13129008190101** y domiciliado en Guajiniquil, La Virtud Lempira que se denominara **Arrendador** y por otra parte como **Arrendatario** Sr.: Anulfo Rodriguez Escobar quien es Alcalde Municipal con identidad No 7372-1954-00755 y vecino de La Virtud Lempira por este acto celebramos el presente contrato con el cual se registrá bajo las clausulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA (Objetivo)

El objetivo del presente contrato es el arrendamiento del siguiente equipo: Tractor y Patrol 740H el equipo será utilizado en el proyecto: Mejoramiento de Carretera en las aldeas La Virtud - El Amatillo - Los Hernandez

CLAUSULA SEGUNDA (Precio)

El precio por arrendamiento del equipo se detalla por maquina según cantidad de horas:

DESCRIPCION	CANTIDAD DE HORAS	PRECIO X HORA	TOTAL
PATROL 140G			
PATROL 140H	30 Horas	2,000.00	60,000.00
TRACTOR D6D			
TRACTOR D6G	60 Horas	2,000.00	120,000.00
RETRO 416E			
RETRO 420D			
VIBRO			
TANQUE CISTERNA			
VOLQUETA DE 12 MTS			
VOLQUETA DE 6 MTS			
TOTAL GENERAL			180,000.00

CLAUSULA TERCERA (Transporte Low Boy Rodaje) Lps. _____

El rodaje de la maquina al lugar de trabajo y regreso a su lugar de origen será cancelado por el arrendatario, el cual tendrá el mismo precio que la hora maquina Lps. _____

CLAUSULA CUARTA (Pagos)

Enumerados de la siguiente manera

- 1) El pago se hará al finalizar la obra o en caso contrario según convenio de ambas partes descritas a continuación _____
- 2) El pago se hará mediante el control del tiempo utilizado por el equipo en el lugar de trabajo.
- 3) El tiempo real de trabajo del Equipo fue (HORAS) 90 Horas x precio x Hora 2,000.00

Saldo Total <u>780,000.00</u>	Anticipo _____	Saldo _____
----------------------------------	-------------------	----------------

CLAUSULA QUINTA (Demora en Proyecto o retraso en pago del Arrendatario)

- 1) Si hubiese retraso en el pago, el arrendatario pagara _____ % mensualmente de intereses sobre saldo, según el tiempo de demora.
- 2) El arrendatario pagara 4 horas diarias de tiempo mínimo por maquina en este contrato, en caso de parar el trabajo.

CLAUSULA SEXTA (Compromiso)

El arrendador se compromete a realizar los trabajos según las especificaciones acordadas con el arrendatario.

CLAUSULA SEPTIMA (Aceptación)

El arrendatario declara que es cierto lo expresado por el arrendado en las cláusulas que anteceden a que en consecuencia acepta el presente contrato de arrendamiento en toda y cada una de las partes.

En fe de lo cual las partes firman el presente contrato por duplicado en Municipio o (aldea) La Virtud Lempira a los 07 días del mes de Febrero del año 2021

 [Signature]
ARRENDATARIO

 [Signature]
ARRENDADO

TESTIGO

TESTIGO



CONSTRUCTORA MELENDEZ
S.A. DE C.V.

Cel : 9826-5446, 9823-6003
email:
comelconstructora@hotmail.com

CONTRATO

CONSTRUCTORA MELENDEZ S.A. de C.V. Representado por **CARLOS MELENDEZ** con RTN No **13129008190101** y domiciliado en Guajiniquil, La Virtud Lempira que se denominara **Arrendador** y por otra parte como **Arrendatario** Sr.: Arnolfo Rodriguez Escobar quien es Alcalde Municipal con identidad No 1372-7954-00755 y vecinò de La Virtud Lempira por este acto celebramos el presente contrato con el cual se registrá bajo las clausulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA (Objetivo)

El objetivo del presente contrato es el arrendamiento del siguiente equipo: Tractor D6G el equipo será utilizado en el proyecto: Apertura de Carretera Aldea Los Hernandez al Rio Lempa.

CLAUSULA SEGUNDA (Precio)

El precio por arrendamiento del equipo se detalla por maquina según cantidad de horas:

DESCRIPCION	CANTIDAD DE HORAS	PRECIO X HORA	TOTAL
PATROL 140G			
PATROL 140H			
TRACTOR D6D			
TRACTOR D6G	97 Horas	2,000.00	794,000.00
RETRO 416E			
RETRO 420D			
VIBRO			
TANQUE CISTERNA			
VOLQUETA DE 12 MTS			
VOLQUETA DE 6 MTS			
TOTAL GENERAL			794,000.00

CLAUSULA TERCERA (Transporte Low Boy Rodaje) Lps. _____

El rodaje de la maquina al lugar de trabajo y regreso a su lugar de origen será cancelado por el arrendatario, el cual tendrá el mismo precio que la hora maquina Lps. _____

CLAUSULA CUARTA (Pagos)

Enumerados de la siguiente manera

- 1) El pago se hará al finalizar la obra o en caso contrario según convenio de ambas partes descritas a continuación _____
- 2) El pago se hará mediante el control del tiempo utilizado por el equipo en el lugar de trabajo.
- 3) El tiempo real de trabajo del Equipo fue (HORAS) 97 Horas x precio x Hora 2,000.00

Saldo Total <u>194,000.00</u>	Anticipo _____	Saldo _____
----------------------------------	-------------------	----------------

CLAUSULA QUINTA (Demora en Proyecto o retraso en pago del Arrendatario)

- 1) Si hubiese retraso en el pago, el arrendatario pagara _____ % mensualmente de intereses sobre saldo, según el tiempo de demora.
- 2) El arrendatario pagara 4 horas diarias de tiempo mínimo por maquina en este contrato, en caso de parar el trabajo.

CLAUSULA SEXTA (Compromiso)

El arrendador se compromete a realizar los trabajos según las especificaciones acordadas con el arrendatario.

CLAUSULA SEPTIMA (Aceptación)

El arrendatario declara que es cierto lo expresado por el arrendado en las clausulas que anteceden a que en consecuencia acepta el presente contrato de arrendamiento en toda y cada una de las partes.

En fe de lo cual las partes firman el presente contrato por duplicado en Municipio o (aldea) La Virtud Lempira a los 17 días del mes de Febrero del año 2021



ARRENDATARIO



ARRENDADO

TESTIGO

TESTIGO



INVERSIONES SERRANO
 RTN. 13121991002170
 LA VIRTUD, LEMPIRA, HONDURAS C.A
 TEL.96108003

CONTRATO

INVERSIONES SERRANO S.A de CV Representado por **JOSÉ ALFREDO SERRANO ECHEVERRÍA** con RTN No 13121991002170 con domicilio en Barrio el Centro del Casco Urbano La Virtud Lempira que se denominara Arrendador y por otra parte como Arrendatario Sr: Arnulfo Rodriguez Escobar quien es alcalde municipal Con identidad No 1312-7954-00155 y vecino de La Virtud Lempira por este acto celebramos el presente contrato con el cual se regirá bajo las clausulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: (Objetivo)

El objetivo del presente contrato es el arrendamiento del siguiente equipo: retro excavadora
 Equipo que será utilizado en el proyecto apertura de carretera en caserio los Reyes
aldea Cacahuatal

CLAUSULA SEGUNDA (PRECIO)

El precio por arrendamiento del equipo será de mil lempiras (Lps 1000.00) por hora trabajada.

CLAUSULA TERCERA (Transporte Low Boy Rodaje) Lps _____

El rodaje de la maquina al lugar de trabajo y regreso a su lugar de origen será cancelado por el arrendatario, el cual tendrá el mismo precio que la hora maquina Lps _____

CLAUSULA CUARTA (Pagos)

Enumerados de la siguiente manera.

1. El pago se hará al finalizar la obra o en caso contrario según convenio de ambas partes descritas a continuación al finalizar la obra
2. El pago se hará mediante el control del tiempo utilizado por el equipo en el lugar de trabajo.
3. El tiempo real de trabajo del equipo fue de (horas o viajes) 112 horas precio por hora _____

Saldo Total : <u>112,000.00</u>	Anticipo: _____	Saldo: <u>112,000.00</u>
------------------------------------	--------------------	-----------------------------

CLAUSULA QUINTA: (Demora en proyecto O retraso en pago del arrendatario)

- 1) Si hubiese retraso en el pago, el arrendatario pagar _____ % mensualmente de intereses sobre saldo, según el tiempo de mora.

2) El arrendatario pagara 4 horas diarias de tiempo mínimo por maquina en este contrato, en caso de parar el trabajo.

CLAUSULA SEXTA (Compromiso)

El arrendador se compromete a realizar los trabajos según las especificaciones acordadas con el arrendatario.

CLAUSULA SEPTIMA (Aceptación)

El arrendatario declara que es cierto lo expresado por el arrendado en las cláusulas que anteceden a que en consecuencia acepta el presente contrato de arrendamiento en toda y cada una de las partes.

En fe de lo cual las partes firman el presente contrato por duplicado en municipio o (Aldea)
La Virtud a los 01 días del mes de
Febrero del año 2021



[Handwritten signature]
ARRENDATARIO



[Handwritten signature]
ARRENDADO



INVERSIONES SERRANO
RTN. 13121991002170
LA VIRTUD, LEMPIRA, HONDURAS C.A
TEL.96108003

CONTRATO

INVERSIONES SERRANO S.A de CV Representado por **JOSÉ ALFREDO SERRANO ECHEVERRÍA** con RTN No 13121991002170 con domicilio en Barrio el Centro del Casco Urbano La Virtud Lempira que se denominara Arrendador y por otra parte como Arrendatario Sr: Arnulfo Rodriguez Escobar quien es alcalde municipal Con identidad No 1312-1954-00155 y vecino de La Virtud Lempira por este acto celebramos el presente contrato con el cual se registrá bajo las clausulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: (Objetivo)

El objetivo del presente contrato es el arrendamiento del siguiente equipo: retroexcavadora
Equipo que será utilizado en el proyecto Apertura de carretera desde caserio El Campo hasta El Caserio El Maculiz.

CLAUSULA SEGUNDA (PRECIO)

El precio por arrendamiento del equipo será de mil lempiros (Lps 1,000.00) por hora trabajada.

CLAUSULA TERCERA (Transporte Low Boy Rodaje) Lps _____

El rodaje de la maquina al lugar de trabajo y regreso a su lugar de origen será cancelado por el arrendatario, el cual tendrá el mismo precio que la hora maquina Lps _____

CLAUSULA CUARTA (Pagos)

Enumerados de la siguiente manera.

1. El pago se hará al finalizar la obra o en caso contrario según convenio de ambas partes descritas a continuación al finalizar El proyecto
2. El pago se hará mediante el control del tiempo utilizado por el equipo en el lugar de trabajo.
3. El tiempo real de trabajo del equipo fue de (horas o viajes) 160 horas precio por hora _____

Saldo Total : <u>160,000.00</u>	Anticipo: _____	Saldo: <u>160,000.00</u>
------------------------------------	--------------------	-----------------------------

CLAUSULA QUINTA: (Demora en proyecto O retraso en pago del arrendatario)

- 1) Si hubiese retraso en el pago, el arrendatario pagar _____ % mensualmente de intereses sobre saldo, según el tiempo de mora.

- 2) El arrendatario pagara 4 horas diarias de tiempo mínimo por maquina en este contrato, en caso de parar el trabajo.

CLAUSULA SEXTA (Compromiso)

El arrendador se compromete a realizar los trabajos según las especificaciones acordadas con el arrendatario.

CLAUSULA SEPTIMA (Aceptación)

El arrendatario declara que es cierto lo expresado por el arrendado en las cláusulas que anteceden a que en consecuencia acepta el presente contrato de arrendamiento en toda y cada una de las partes.

En fe de lo cual las partes firman el presente contrato por duplicado en municipio o (Aldea)

La Virtud a los 15 días del mes de Febrero del año 2021



[Handwritten signature]
ALCAARENDAATARIO

[Handwritten signature]
ARRENDADO

